ADENDA N°1

CONVOCATORIA PARA SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN 2020

Dada la declaración de emergencia sanitaria a nivel nacional, debido a la pandemia del COVID-19, y las medidas tomadas frente al desarrollo de eventos con afluencia de público, la Vicerrectoría de Investigaciones se permite realizar los siguientes ajustes a los términos de referencia de la convocatoria:

6. INDICACIONES DE LA PRESENTACIÓN

El proyecto será presentado mediante el envío del anexo 1 y 2 mencionados en el numeral 7 de los términos de referencia de la convocatoria. Si los documentos se encuentran completos y en orden (hábiles), el proyecto entrará en el proceso de evaluación para la selección de los elegibles. Sin embargo, NO será necesaria la presentación de póster en el encuentro institucional, como inicialmente se tenía programado en la convocatoria.

8. PROCESO DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación se llevará a cabo en dos etapas:

8.1 Evaluación del documento escrito

- Cada propuesta o proyecto (anexo 1) será enviada a dos (2) evaluadores por correo electrónico.
- El evaluador únicamente asignará un puntaje a los siguientes indicadores que se asocian a la evaluación del anexo 1:

✓ **Evaluación para proyectos de investigación y de investigación – creación (anexo 3),**

No.	Indicador	¿Se evalúa?	Puntaje máximo	90% del puntaje máximo
2	Documento escrito	Sí	85 puntos	77 puntos

El puntaje máximo que podrán obtener los proyectos en estas dos modalidades es de 85 puntos.

✓ **Evaluación para proyectos de desarrollo e innovación (anexo 4),**

No.	Indicador	¿Se evalúa?	Puntaje máximo	90% del puntaje máximo
1	Presentación oral y evaluación del	Únicamente el numeral 1.3	10 puntos	81 puntos

No.	Indicador	¿Se evalúa?	Puntaje máximo	90% del puntaje máximo
	documento			
2	Calidad de Innovación	Sí	75 puntos	
3	Vinculación con la investigación	Sí	5 puntos	

El puntaje máximo que podrá obtener un proyecto de desarrollo e innovación es de 90 puntos.

Los proyectos que obtengan o superen el 90% del puntaje máximo ingresarán al **listado preliminar de elegibles** y podrán participar en el encuentro departamental de semilleros, organizado por la RedCOLSI y serán priorizados para participar en otros encuentros de semilleros de investigación e innovación.

8.2 Evaluación de la presentación oral

Para los proyectos que hayan sido preliminarmente elegibles, la Vicerrectoría de Investigaciones podrá requerir de un video, **máximo de 6 minutos**, mediante el cual los ponentes presenten el proyecto de investigación. La solicitud de este video será informada con anticipación a cada uno de los semilleros elegibles y, en caso de solicitarse, complementará la evaluación global del proyecto, de acuerdo con los siguientes indicadores:

- ✓ **Evaluación para proyectos de investigación y de investigación – creación (anexo 3),**

No.	Indicador	¿Se evalúa?	Puntaje máximo	90% del puntaje máximo
1	Presentación oral	Sí	15 puntos	13 puntos

El puntaje máximo de la presentación oral que podrán obtener los proyectos en estas dos modalidades es de 15 puntos.

- ✓ **Evaluación para proyectos de desarrollo e innovación (anexo 4),**

No.	Indicador	¿Se evalúa?	Puntaje máximo	90% del puntaje máximo
1	Presentación oral y evaluación del documento	Los numerales 1.1 y 1.2	10 puntos	9 puntos

El puntaje máximo de la presentación oral que podrá obtener un proyecto de

desarrollo e innovación es de 10 puntos.

Los proyectos que obtengan o superen el 90% del puntaje máximo ingresarán al **listado definitivo de elegibles** para participar en el encuentro departamental de semilleros, organizado por la RedCOLSI y serán priorizados para la participación en otros encuentros de semilleros de investigación e innovación.

La presentación del proyecto por medio de un video, deberá ser realizada con la participación de todos los ponentes inscritos en el anexo 1; de lo contrario, será causal de descalificación.

13. CRONOGRAMA

Actividad	Fechas
Apertura de la convocatoria	05 de marzo de 2020
Presentación del proyecto	05 de marzo al 27 de marzo de 2020
Inscripción de docentes evaluadores	05 de marzo al 27 de marzo de 2020
Revisión del documento del proyecto por evaluadores	02 de abril al 24 de abril de 2020
Divulgación de resultados preliminares	30 de abril de 2020
Si la directriz de la Vicerrectoría de Investigaciones es realizar la evaluación de la presentación oral del proyecto mediante video, se atenderán las siguientes fechas:	
Solicitud del video	30 de abril al 08 de mayo de 2020
Evaluación del video y divulgación de resultados definitivos	11 de mayo al 22 de mayo de 2020

Los demás aspectos y términos de la convocatoria se mantendrán sin modificación alguna.

La presente adenda No. 1, se da en Bucaramanga a los 18 días del mes de marzo de 2020.

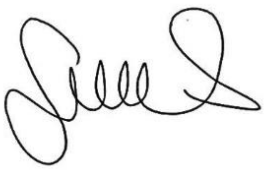

SUSAN MARGARITA BENAVIDES TRUJILLO
Vicerrectora de Investigaciones

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	RESPONSABLE	FECHA DE APROBACIÓN
00	Versión de Prueba	Sonia Milena Pineda Rodríguez Coordinadora de proyectos de investigación e innovación	21/03/2018